

Medellín, 11 de marzo de 2024

Señores

**JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO
E.S.D**

DEMANDANTE: PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA
DEMANDADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y OTROS
RADICADO: 50001333300920190010400

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO N°00039

JUAN RICARDO PRIETO PELÁEZ, abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 102.021 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, mediante el presente escrito, me permito dar respuesta al oficio N°0039, de la siguiente manera:

Frente a la solicitud de anexar copia auténtica de la POLIZA DE SEGURO DE TERRORISMO tomada por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO No. 994000000001 con sus respectivas condiciones particulares y generales vigente para la fecha del siniestro 12/02/2018, nos permitimos dar cumplimiento a este requerimiento y, por tanto, aportar los documentos solicitados.

NOTIFICACIONES

Con fundamento en lo establecido en la ley 2213 de 2022, solicitamos respetuosamente al despacho, que cualquier decisión judicial se nos notifique a las siguientes direcciones. Correo electrónico: notificaciones@prietopelaez.com
WhatsApp: 315 406 12 24.

Con el acostumbrado respeto.

Señor Juez,



JUAN RICARDO PRIETO PELAEZ
T.P 102.021 del C.S. J.
C.C 71.787.721 de Medellín
IA